

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
segundo.

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

AÑO III.	REDACCION Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo.	Domingo 25 de Febrero de 1883.	SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.	NÚM. 299.
-----------------	---	---------------------------------------	---	------------------

CHAMPAGNE

GRAN DEPÓSITO DE VINOS

Albareda, 22, Peso Pape, 19

Esta casa, que es la única que representa las mejores de Francia en vinos de CHAMPAGNE, tiene el gusto de ofrecerlos á sus favorecedores desde 16 á 90 rs. botella.
En la misma se halla un variado surtido de Garnachas y Vinos rancios, desde 6 á 14 rs. botella de litro.

CHAMPAGNE

D. Joaquin Torras y Vidal

Abogado y por oposicion Notario de esta Capital, participa á sus señores clientes y á los que deseen honrarle con su confianza, que ha trasladado, su despacho de Notaría, á la casa número 3 de la calle de Ciudadanos, piso principal, frente al Registro de la Propiedad y Liceo Gerundense, antes Centro Recreativo, con puerta tambien en la calle de Herrerías Viejas, número 4, piso 1.º

DEFENSA DE LOS DUQUES DE LA TORRE

(Continuacion.)

Dice, por último, el libelista Carreras en los párrafos consagrados á este relato, que doña Mercedes sólo cedió á los deseos de que contrajera matrimonio violentada por las circunstancias. Esto es tan gratuito y tan infundado, como todo lo demás

que á ese propósito refiere.

No hemos de negar que vacilara en resolverse. ¿Para qué, si es cierto? Tampoco ocultaremos que en las vicisitudes de aquellas relaciones, los Duques de la Torre alguna vez aconsejaron á su hijo que desistiera del casamiento.

Pero hecho esto, volvian su hijo y doña Mercedes á reconciliarse y á manifestar vivos deseos de contraerlo. Quizás los Duques de la Torre piensen ahora que comelieron una de esas debilidades tan frecuentes en los padres, á quienes ciega el cariño hacia sus hijos. Pero esto ¿qué padre no lo comprende y lo explica? El hecho es que doña Mercedes se resolvió á casarse con entera libertad y con completa independencia. Contrajo espontáneamente el solemne compromiso al pié de los altares, y se unió para siempre al Conde de San Antonio.

VIII.

Antes de continuar el relato de los hechos vamos á poner de relieve una falsedad del libelo, que afecta á la mayoría de los que hemos de referir. En casi todos ellos el autor del folleto prescinde de la personalidad del Conde de San Antonio, con insigne mala fé. Olvida que este se habia casado; que desde aquel dia era el jefe de su nueva familia; que desde aquel dia estaba emancipado y podia disponer de su voluntad; que desde aquel dia procedió como quiso, en uso de una facultad indiscutible. El propósito con que todo esto se desatiende es clarísimo.

Hay empeño en sustituir, para el efecto del relato, la personalidad del marido con la de sus padres, de dar á entender que éstos lo dirigian y lo gobernaban todo, abusando de la debilidad de su hijo y de la situacion de su nuera.

Así cuando se trata de un viaje, el libelista dice que lo ordenaron los Duques; cuando se trata de la entrega de la dote, el libelista dice que la recibieron los Duques; cuando se trata de cobrar la renta de los bienes en que consiste, el libelista dice que la cobraron los Duques; cuando se trata

de los gastos hechos, el libelista dice que los disponian los Duques... Y resulta de esta continua falsificacion de la verdad, que el nuevo matrimonio quedaba sometido á una autoridad enojosa é invasora, que hacia imposible su vida tranquila y ordenada. Los hechos nunca ocurrieron así, ni es posible que nadie crea semejante leyenda.

Los Duques de la Torre intervinieron entonces de un modo activo y constante en la vida y en las relaciones del nuevo matrimonio, con ese celoso afecto que los padres tienen el deber de desplegar respecto de sus hijos.

¡Mentira parece que hasta sobre eso se formule un cargo! Se trataba de dos recién casados, jóvenes é inexpertos. ¿Qué habian de hacer sus padres? ¿Abandonarlos? Sin duda alguna, los que han tomado pretexto de eso para forjar las infamias que estamos analizando, no conocen qué son y qué valen los bellos sentimientos reflejados en el amor paterno. No hay nada tan indigno como esto....

Decimos mal; hay algo más indigno todavía: suponer que un padre y una madre conviertan el ejercicio de ese derecho y el cumplimiento de ese deber en miserable explotación. En oposicion, pues, á lo que el folleto de Carreras dice, nosotros afirmamos que la intervencion de los Duques de la Torre en los actos de sus hijos, inspirada en el amor que les profesaban, nunca afectó á los derechos y á la autoridad que debia tener en el seno de su familia el Conde de San Antonio.

La historia de la estancia de los jóvenes esposos en Madrid; que el libelo narra, escrita bajo esos supuestos y con ese sentido, es una historia absurda y fantástica. Es cierto que entre ellos surgieron dificultades y desavenencias; pero estas dificultades y desavenencias, ni tuvieron por motivo la enfermedad que se atribuye al Conde (que es una injuriosa fábula), ni menos la ingerencia de los Duques en los negocios y asuntos de sus hijos.

Lo que ocurrió entonces es lo que hemos expuesto al principio de esta defensa. A los oídos de doña Mercedes se pintaban los actos de su esposo como inspiraciones de los Duques de la Torre, dictadas por el sentimiento de codicia más infame. Doña Mercedes fué harto incauta para acoger esas maliciosas sospechas, y desde aquel dia no hubo paz ni tranquilidad en el hogar de los Condes de San Antonio.

La discordia llegó á plantearse seriamente. Se habló de una separacion amistosa. El Sr. Betancourt, que era testamentario de la Marquesa de Castellflorite y amigo de su hija, y el Sr. Chinchilla, pariente y persona de toda la confianza del esposo, trataron sobre los medios de llevarla á cabo. Doña Mercedes, ya aconsejada por Rubau, cuyos servicios, como después se ha visto, estaba pagando pródigamente, manifestó deseo de marchar á París por una temporada al lado de su hermana la Marquesa de Casa-Montalvo.

El Conde de San Antonio creyó que una separacion accidental y pasajera contribuiría quizás á que doña Mercedes se calmara y á que sus preocupaciones se desvaneciesen, y la autorizó para que fuese á París como ella queria, reservándose, sin embargo, el derecho de hacerla regresar siempre que le pareciera conveniente.

Como marido tenia ese derecho; lo conserva, y ni está dispuesto á renunciar á él.

El remedio de la separacion agravó el mal de la discordia. Si de algo pudiera lamentarse el Conde de San Antonio, deploraría no haber hecho entonces un uso más enérgico de su autoridad marital. Esa es tambien su falta, que reconoce paladinamente, y que esplican por todo extremo el cariño, el deseo de conciliacion y el natural temor de causar en el seno de su familia disgustos siempre sensibles. Cuantos conocen la realidad de la vida, no hallarán nada de extraño ni de sorprendente en todo eso. Explicados así los hechos, comprende-

rán cuanta doblez hay en los que han sabido explotarlos de un modo indigno, y ahora los desfiguran de un modo absurdo.

Cuando marchó doña Mercedes á París, su esposo fijó la cantidad que había de percibir allí por alimentos con cargo al patrimonio conyugal; él era quien podía determinarla, y lo hizo conforme tuvo por conveniente. No ordenó, como dice Carreras, qué objetos, qué enseres y qué ropas podía llevar consigo su esposa. Era árbitro de hacerlo así; pero no quiso usar de su derecho y dejó á la Condesa en absoluta libertad de disponer como tuviera por conveniente esos pormenores de su viaje y esos accidentes de su resolución.

El Conde de San Antonio permitió á su esposa que llevara á París lo todo que ella creyó que podía necesitar para vivir allí, con decoro y le asignó una pensión crecida. ¿Autoriza eso á estampar que en aquella ocasión doña Mercedes fué robada y saqueada (así lo dice el folleto) por los padres de su marido? Los padres de su marido no intervinieron en semejante cosa, y si el Conde de San Antonio no entregó entonces á su mujer todo lo que á esta le pertenecía en lo cual obró razonablemente, fué porqué:

1.º La separación no era definitiva, sino provisional. Quedaba abierta en Madrid la casa de los cónyuges, y á ella debía volver doña Mercedes.

2.º Porque el Conde de San Antonio había observado que su esposa hacia grandes é injustificados gastos y no debía consentir que continuara haciéndolos con detrimento de la fortuna conyugal, malbaratándola acaso de un modo indiscreto. Luego se ha averiguado que tales gastos los verificaba doña Mercedes para pagar los dudosos servicios del agente Rubau y de algun otro, y para satisfacer la pasión fastuosa de su criada Marcelina elevada á la sazón al puesto de dama de compañía.

3.º Porque el marido es el administrador de los bienes aportados por su mujer al matrimonio. Ya que no en uso de sus derechos, en cumplimiento de una obligación inexcusable, el Conde de San Antonio, debía poner la fortuna de su esposa á cubierto de la rapacidad de sus secuestradores. Más adelante veremos como el Conde de San Antonio ha hecho todo esto con ánimo solo de cumplir esa obligación y de salvar la responsabilidad. Para lo que ahora tratamos, nos basta consignar que obró rectamente y que no hay motivo alguno para dirigirle la menor censura, el menor reproche.

Por último, el Conde de San Antonio, al marchar su esposa á París, le señaló 3.000 francos mensuales de pensión. No lo hizo en virtud de pactos ó convenios, que serian nulos, porque no se puede pactar nada contrario á las condiciones en que las

leyes establecen la sociedad legal de los cónyuges.

Después, visto el estado de la fortuna conyugal, atendiendo á las deudas contraídas y á otros pormenores en que oportunamente nos ocuparemos, sabiendo que la mayor parte de la pensión se consumía en gastos injustificables, hechos para satisfacer los deseos y la avaricia de las personas que rodean á doña Mercedes, el Conde de San Antonio determinó reducir esa pensión á la suma de 2.500 francos mensuales; suma sin duda, bastante para cubrir las necesidades de una jóven que vive en tan excepcionales condiciones, aunque no lo sea para acallar las exigencias de sus captores.

Esta es la verdad de lo ocurrido en punto á los hechos de que venimos tratando. Los Duques de la Torre no han tenido en ellos la intervención que se les atribuye, y, lejos de aprovechar indebidamente las ventajas que supone Carreras han reportado de aquel anómalo estado de cosas, pueden demostrar y lo evidenciaremos aquí, que los asuntos del matrimonio de su hijo, les han obligado á hacer grandes gastos y sacrificios de consideración.

(Se continuará.)

CACHOS.

Por fin, gracias al Sr. Barzanallana, no pasara sin una seria discusión el proyecto de nuevas prórogas de varios tratados de comercio presentados por el Gobierno al Senado.

Hé aquí el voto particular suscrito por dicho señor:

«Artículo único. Desde la publicación de la presente ley, las mercancías que sean producto y procedan de Alemania, Suecia y Noruega y Suiza, con cuyas naciones España había celebrado tratados de comercio que terminaron en octubre de 1882, en virtud de denuncia del gobierno español, adeudarán con arreglo á lo prescrito en el artículo 4.º de la ley de 6 de Julio de 1882, los derechos establecidos en la columna 1.ª del Arancel de Aduanas para las naciones no convenidas.

«El Gobierno de S. M., si lo estimare oportuno, continuará las negociaciones que tenga entabladas para celebrar nuevos tratados con las referidas potencias, etcétera.»

Esto es lo procedente, esto, como repetidas veces lo ha indicado El CONSTITUCIONAL, y no la anomalía que resulta, por ejemplo con Alemania, que mientras continúa cerrándonos la entrada de los vinos, corchos y otros productos españoles con la monstruosidad de los derechos aduaneros que les aplica, ella, en cambio, sigue aprovechándose de la 2.ª columna de nuestro arancel para los adeudos de los productos que nos importa.

Absurdo económico-comercial, cuya subsistencia solo es concebible en épocas fusionistas.

Y á todo esto aun pretende el Gobierno dar nuevas prórogas al alemán, cuando es positivo que este se niega terminantemente—sus mismos periódicos lo dicen—á otorgarnos recíprocas rebajas en los vinos, en los corchos, y otros importantes productos de nuestro país.

Para obrar de este modo, valdría más abrir de par en par las puertas comerciales de España á los alemanes y á los ingleses y á cuantos lo pidan, acabando de un golpe y abiertamente con la producción nacional, en vez de hacerlo á fuego lento y de soslayo.

Fuera ya hora de que cada cual demostrara tener el valor de sostener sus ideas y convicciones.

Es por demás curioso el dictamen de la comisión de juramento del Congreso.

En primer lugar resulta, como tres y dos son cinco, que los señores que lo firman sostienen hoy la continuación del juramento, siendo así que en la anterior legislatura, es decir ayer, proponían lisa y llanamente su abolición.

Lo cual, después de todo, no es mas que variar radicalmente de oposición, y esto para fusionistas es el pan suyo de cada día.

Como que el ejemplo les viene del jefe.

Respecto á argumentos cerrados y consecuencias lógicas, no hay más que pedir.

Véase sinó.

Dice la comisión que en su seno hay quien opina por la abolición del juramento; que otros creen que la fórmula debería ser espurgada de todo aserto, inequívoco ó ambiguo, etc. etc.; en vista de cuya variedad de pareceres, los miembros de la comisión proponen... ¿su abolición?

No señor; su continuación, con el aditamento consabido.

Pero lo bueno, lo mejor de todo son ciertas frases y conceptos capaces de hacerle llorar á uno de entusiasmo admirativo.

Ejemplo: «... la fórmula del juramento no es medida ni símbolo de la fé de la mayoría, sinó....»

Pues entonces—esclamará el lector—¿Para que sirve? ¿Que és?

La misma comisión lo dice al continuar; és...

«exigencia á que se han de someter las minorías extremas.»

Como si dijéramos una horca caudina.

¡Curioso, curioso, curioso!

Nota.

Se nos olvidaba añadir que cuando la comisión dictaminante se refiere al juramento dice *este negocio*.

¡Negocio! ¿Si lo será para los fusionistas?

El corresponsal Z. de *El Diario de Barcelona* termina como sigue una de sus últimas cartas fechada en Madrid:

«Se comenta bastante el espíritu de tranquilidad, orden y respeto á la legalidad con que ha terminado la asamblea zorrillista.»

Pues que creyó el sesudo corresponsal, ¿que esos revolucionarios iban á almorzarse media docena de conservadores al terminar su asamblea?

Vaya una manera de tratarles que tiene el señor Z.

¡Ni que fueran hombres de orden!

Dice un colega que el ministro de la Gobernación llevó á la firma del Rey, entre otros decretos, uno concediendo nacionalidad española á una judía.

¡Una judía! Zápe; ¿y que dirá No-cedal cuando se entere?

Lina lo menos fuese húngara....

Nuestros lectores tienen ya noticia de que al celebrarse en Alicante unas funciones en honor de la reliquia de la santa Faz, se armó un alboroto de dos mil de á caballo con motivo de los sermones pronunciados por ciertos misioneros jesuitas, quienes tuvieron que salir más que de prisa de aquella capital, protegidos por la fuerza pública.

Pues vease ahora, lo que escribe un colega madrileño:

«Ayer fué conducida en Alicante la reliquia de la santa Faz á la iglesia que dista poco más de una legua de dicha capital, en solemne procesion. Han asistido las autoridades y más de 20.000 personas de la ciudad y pueblos comarcanos, reinando el orden más completo.»

Ya lo ven ustedes, el orden más completo y ni una palabra de jesuitas, es decir, carencia absoluta de jesuitas.

¡Providencial, providencial!

Verdades de á puño.
La Epoca á La Iberia.

«La oposición, sea corta ó sea larga, no sirve para hacer demagogos á los conservadores, y los artículos de la prensa que *La Iberia* cita, alguno de los cuales rechazamos y otro ha sido interpretado por tribunal competente en diverso sentido del que se le atribuyera, son agua bendita comparados con aquel trabuco con que los constitucionales pedían la limosna del poder, emboscados tras de las zarzas del camino.»

El trabuco está hoy arrinconado, pero *La Iberia* conoce el sitio en que se depositó, y acaso la primera diligencia, el día en que vuelva a ser oposición, será la de limpiarle el polvo y dirigirle una ojeada cariñosa.»

Como si lo viéramos; y también volverá á gritar viva la libertad de reunión, y la de asociación, y la de imprenta, y la de cultos, y todas las libertades habidas y por haber.

Y abajo la esclavitud, y el cepo y el grillete, y abajo el juramento, y la empleomanía, y los obstáculos tradicionales, y el polaquismo y el caciquismo y el servilismo y todos los

acabados en ismo.

Y viva el matrimonio civil, y viva el jurado, y viva la producción nacional, y viva la descentralización, y viva.... la Pepa.

Y así continuará el periódico Sagastino gritando y chillando hasta.... la consumación de los siglos.

Porque lo que es la vez que viene nadie le va á hacer caso alguno, ni arriba ni abajo.

Non bis in idem.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 21 Febrero de 1883.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La cuestión de libre introducción de las primeras materias, tiene trazas de producir muchos disgustos. Reunidos ayer tarde en el salón de presupuestos gran número de señores diputados, después de larga discusión, en la cual se expusieron las más contradictorias aspiraciones, la confusión fué tal, que sin haber llegado á un acuerdo ni mucho menos, se separaron los señores para volverse á reunir cuando los ánimos estén más sosegados. El espectáculo ha causado grande regocijo en las esferas ministeriales, pues él ha demostrado que en todos los casos y en todas las circunstancias sucede lo mismo, y que por lo tanto no es cierto que solo la torpeza del gobierno provoque estos conflictos, como con frecuencia dicen las oposiciones.

Ayer á última hora se citó á los ministros para celebrar Consejo. Lo

inesperado de la citación y la hora á que fué hecha, hizo sospechar que algo grave ocurría; pero no fué así. Asuntos puramente administrativos y cambio de impresiones fué el resultado de este Consejo que puede concebirse como preparatorio del que mañana se tendrá bajo la presidencia del Rey.

Un curioso observador ha notado en esto de los Consejos de ministros, que guardan cierta relación con los carteles del teatro de la Opera. Así es, que cuando en el Real se pone en escena una obra de importancia, por más que sea miércoles, no hay miedo de que se celebre Consejo, mientras que las noches que el espectáculo promete poco, el Consejo es infalible. De esto se echa la culpa al Sr. Pelayo Cuesta, abonado diario al Régio Coliseo.

El Presidente del Congreso, en vista del poco orden que había en las Tribunas de idem, las mandó desalojar, por lo cual hemos estado expuestos á quedarnos sin extracto de las sesiones. Mejor aconsejado después el Sr. Posada Herrera, revocó la orden en cuanto á los periodistas se refería.

El salón, sin embargo de esperarse una interesante polémica con motivo del juramento, está casi solo, lo mismo que los pasillos. El entusiasmo parlamentario ha decaído mucho desde que no hay debates políticos.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

El organillo fusionista de esta capital, que como tenemos dicho nun-

ca está en lo cierto, dice en su último número, (en serio) que la vista pública que tendrá lugar mañana en la Audiencia de lo Criminal, le recuerda que cuando se estableció el jurado, en la única causa que se vió en esta ciudad, defendió con buen resultado al reo, el mismo letrado que lo hará mañana.

Se equivoca completamente el colega, como acostumbra hacerlo siempre en todo lo que dice. Cuando se estableció el jurado en esta ciudad, tuvieron lugar tres vistas, y no una como asegura, y defendieron á los cuatro procesados cuatro letrados, (siendo uno de ellos el Sr. Viñas), de los cuales dos obtuvieron en sus defensas tan buen resultado como obtuvo el Sr. Viñas en la suya, supuesto que sus defendidos fueron absueltos como lo fué el de aquel.

Esto es lo cierto, ni más ni menos.

—Nota de los nombres de los pueblos que deben presentar los mozos para su ingreso en caja:

Día 26.—Capsech, Castellfullit, Las Planas, S. Pedro las Presas, Argelaguer, Batet, Baget, Mieras, Maranges, Ogassa, Pardinias, Planolas, Ripoll Parroquia, Viladonja, S. Cristóbal de Tosas.

Día 27.—Ripoll, Ribas, Vidrá, Vilallonga, Urtg, Das, Ger, Caralps, Campellas, Puigcerdá, Llosas, San Juan las Abadesas, Isobol, Guils, Camprodon, Urús, Vallfogona.

Día 28.—Llanás, Freixanet, San Cristóbal de Campdevanol, San Lorenzo de Campdevanol, Gombreny,

Caixans, Bolvir, Alp, Llivia, Molló, Palmerola, S. Pablo Segurías, Setcasas, Vilallovent, Gerona.

—Mañana á las diez tendrá lugar en la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad la vista pública de una causa sobre lesiones, la cual será la primera que habrá tenido lugar en dicho Tribunal. Sostendrá la acusación, nuestro apreciable amigo, el distinguido jurisconsulto y fiscal de la citada Audiencia, D. Salvador Viada, y defenderá al procesado el letrado D. Manuel Viñas.

—La abundancia de original nos permite ocuparnos en este número de los dos bandos que hemos visto puestos en las esquinas, uno firmado por el Sr. Gobernador Civil y el otro por D. Pedro Ordiz, vice-presidente de la Comisión provincial, de la Excelentísima Diputación, pero lo haremos en nuestro próximo número.

Por hoy solo nos queda tiempo para añadir que ó nosotros no sabemos leer, ó dichos bandos braman de verse juntos.

MERCADO DE LA CAPITAL DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1883.

	Pesetas.
Trigo.	El hectólitro 23'50
Mezcladizo.. . . .	id. 19'75
Cebada.	id. 12'50
Maiz.	id. 18'
Judias.	id. 34'25
Habas.	id. 20'
Mijo.	id. 19'50
Avena.	id. 11'
Arbejas.. . . .	id. 27'25
Garbanzos.. . . .	id. 35'
Patatas.	El kilógramo . 0'20
Aceite.	El decálitro. . 10'25

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.



ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE DOÑA RAMONA DE CARAMANY Y DE FOXÁ.

- Q. E. P. D. -

Sus hijos D. José de Foxá y Doña Elisa, hijos políticos, nietos, cuñados, tios, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al oficio y misas que para el eterno descanso de su alma se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores el dia 27 de Febrero á las diez de la mañana.

El duelo se despide en la Iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

SECCION DE ANUNCIOS.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES. SIFILIS DEGENERADA

SE CURAN CON EL
ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos. Premiado con medalla de mérito en la Exposición regional de Villanueva y Geltrú.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia común hoy día.

Depósito general: S. Feliu de Guixols (Gerona). Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21.—Formiguera y comp., Fernando VII, 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio-S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia), Gerona, Dres. Ametller, Vivas y Pérez.—Figueras, Sres. Deulofeu y Aremar.—Olot, Sres. Cardelús y Vidal.—La Bisbal, Sr. Galí.—Palafrugell, Sres. Gich y Roger.—Palamós, Sr. Puigmacía.—(Véase el prosp.) Marca de fáb' y etiquetas registradas

EL CHOCOLATE-JUNCOSA.

Se vende en las principales confiterías y tiendas de comestibles.
FABRICA: calle Mayor, números 2 y 4, Gracia.—Depósito de la fábrica: calle de Fernando VII, número 10, BARCELONA.
Nota.—La correspondencia debe dirigirse al depósito.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda

clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS

ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarrós pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS

continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta *Pasta Pectoral*.

LA TOS

ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espútos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Alivio y curación del

ASMA

Sofocación de toda clase,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de *Asma*, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA

por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia Italia y Portugal.

Fábrica de Jabon de varias clases

DE

ESTEBAN BACHS Y H. NOS

CALLE CARRETERA DE STA. EUGENIA.—GERONA.

La acreditada fábrica de jabones de BACHS Hnos. de Badalona, ha abierto una sucursal (fábrica) en Gerona, calle

Carretera de Santa Eugenia.

Ofrece al público un grande y variado surtido de jabones de varias clases, de coco, blancos y amarillos, y de oliva de todas clases.

Elaboracion especial en jabones refinados para la fabricacion de sedas, hilos y algodones.

Calle carretera de Santa Eugenia, Gerona.

10

Más de millon y medio de purgas en el último año con la acreditada

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL, para las escrófulas, herpes sífilíticas inveterada, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz.—Venta del agua EN BOTELLAS en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central único en España JARDINES, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.—IMPORTANTE.—Esta agua premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado ha obtenido medalla de oro, premio concedido en la Exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania) cuyo jurado se componía de los mismos señores de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicato.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos, que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.

Frasco con cuenta gotas 8 reales, dura dos meses.

Valencia, Dr. Quesada.—Gerona, Dr. Ametller, Cort-Real.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.



Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Gerona, farmacia de J. Ametller.



Dr. MORALES, Carretas, 39, prol. Madrid.

PIANOS Y ARPAS DE "ERARD" DE PARIS

CASA FUNDADA EN 1780

UNICA SUCURSAL EN ESPAÑA

30, calle Fontanella, (principal), Barcelona.

Ventas al contado y plazos.—Cambios.—Alquileres.

Nota.—Se envía FRANCO DE PORTE, á las personas que no quieran molestarse, el catálogo y dibujos de todos los pianos y arpas.

58

VENTA.

En el pueblo de Santa Eugenia, hay una de las principales casas para vender, situada en la calle de Arriba, frente á la carretera contigua á la Plaza.

Dará razon D. Domingo Puig, fábrica de aguardiente.

La empresa del popular periódico *Los Sucesos Ilustrados* necesita agentes de anuncios en todas las capitales de España y partidos judiciales.

También necesita vendedores en los pueblos de alguna importancia, los que pueden realizar una buena utilidad, dada la baratura del periódico, CINCO céntimos, y la afición que se ha despertado por adquirirlo.—Dirigirse: Alcalá, 49, triplicado, Madrid.

SEGUNDOS PISOS Los hay para alquilar en la antigua casa de Planas.

SINGER MÁQUINAS DE COSER á 10 Rs. semanales todos los modelos.